



Cerro Sombrero, 27 de febrero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 088/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2018, de doña Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, solicitando generar decreto para activar pago de fondos a rendir, con el fin de regularización de Revisiones Técnicas de vehículos municipales.
- 2) El artículo 66° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que ordena el uso de la Ley de Compras para estos procedimientos, así como sus excepciones.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Presupuesto Municipal año 2018.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la adquisición es inferior a 100 UTM.
- 2) Que se trata de recursos destinados a operaciones menores, como son obtener revisión técnica para vehículos, por cuyo monto no se justifica otro proceso de adquisición.

DECRETO

1° ENTRÉGUESE a doña PAMELA MANCILLA LÓPEZ, RUN

Directora de Desarrollo Comunitario Grado 8° de la E.S.M., la suma de \$ 199.300 (ciento noventa y nueve mil trescientos pesos), referente al siguiente detalle:

➤ JEEP CHEROKEE BTSF-57	\$19.900
➤ MINIBUS BTSF-57	\$29.900
➤ MINIBUS BBHR-19	\$29.900
➤ MINIBUS KW-8789	\$29.900
➤ MINIBUS GDHF-25	\$29.900
➤ CARRO RESCATE VC-2653	\$29.900
➤ CAMIÓN COMPACTADOR BDSG-39	\$29.900

En calidad de fondos globales a rendir, que serán imputados a la siguiente Cuenta del Presupuesto Municipal 2018, los que deberán rendirse de acuerdo a normativa vigente.

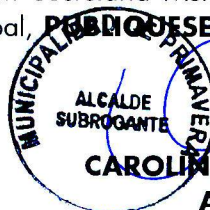
- 22.08.007.000, Pasajes, fletes y bodegaje.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/CSC/dmp



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante